

Artículo 2.- Dar las gracias al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Alfredo Luis Arecco Sablich, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

1716344-10

Pasan a la situación de retiro a Ministro en el Servicio Diplomático de la República

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 220-2018-RE

Lima, 23 de noviembre de 2018

VISTOS:

La solicitud de pase a la situación de retiro, presentada por el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso e), de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, a partir del 1 de enero de 2019;

El Informe Escalonario (OAP) N.° 0193/2018, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 9 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad, entre otras causas, a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro se hará efectivo mediante Resolución Suprema;

Que, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, no está incurso en lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, a partir del 1 de enero de 2019.

Artículo 2.- Dar las gracias al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

1716344-8

SALUD

Designan Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1180-2018/MINSA

Lima, 23 de noviembre del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 635-2018/MINSA, de fecha 5 de julio de 2018, se designó al médico cirujano Julio César Medina Verástegui, en el cargo de Director General (CAP-P N° 1798), Nivel F-5, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma y designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano Julio César Medina Verástegui, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 635-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano Juan Luis Herrera Chejo, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

1716354-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Revocan resolución que declaró improcedente solicitud de inscripción de lista de candidatos para el Concejo Distrital de Callahuanca, provincia de Huarochirí, departamento de Lima

RESOLUCIÓN N°1914-2018-JNE

Expediente N° ERM.2018023206
CALLAHUANCA-HUAROCHIRÍ-LIMA
JEE HUAROCHIRÍ (ERM.2018015356)
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018
RECURSO DE APELACIÓN

Lima, siete de agosto de dos mil dieciocho

VISTO, en audiencia pública de la fecha, el recurso de apelación interpuesto por Belisario Roger Sueldo Cáceres,